



ORD. : N° 479 /

ANT. : Oficio N° 81/2022, del 14 de septiembre de 2022.

MAT. : Respuesta a ANT.

LA SERENA, 03 OCT 2022

**DE: PEDRO SANZANA CUEVAS  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS REGIÓN DE COQUIMBO**

**A: MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS  
SECRETARIA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

Mediante Oficio N° 81/2022, de fecha 14 de septiembre de 2022, se ha solicitado a esta Dirección Regional, por acuerdo de esa Comisión Investigadora, *remitir copia de todos los documentos que esa dirección regional posee y que han dado lugar al expediente de fiscalización y que no tengan el carácter de reservado.*

En respuesta a la referida solicitud, cumpla con señalar a Ud., tal como informará el suscrito en la sesión del pasado 14 de septiembre, que en ejercicio de la labor fiscalizadora y de conformidad a lo establecido en el artículo 172 ter del Código de Aguas, se debe guardar reserva de los antecedentes y documentos que no tengan carácter público, es por ello que esta Dirección Regional se encuentra impedida de remitir documentación del expediente FD-0401-208.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.,



**PEDRO SANZANA CUEVAS**  
Director Regional  
Dirección General de Aguas  
Región de Coquimbo

PSC/car

DISTRIBUCION:

- Analista Legal Regional.
- División Legal.
- Archivo Regional

Proceso N°: 16344516